

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 4 de octubre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.112.



PRIMER ANIVERSARIO

La señorita

MARÍA DE LOS ANGELES REQUEJO HERRERO,

falleció el día 5 de octubre de 1899.

R. I. P.

Sus padres, abuela, hermanos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales de aniversario que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Ildefonso, de esta ciudad, á las diez de la mañana del día 6 del corriente.

Todas las misas que se celebren dicho día en la misma iglesia parroquial, serán aplicadas por el alma de la finada.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, y Obispos de Sión y Zamora, han concedido ciento y cuarenta días de indulgencias, respectivamente, por cada Misa que se oyere, Sagrada comunión que se aplicare ó parte de Rosario que se rezare por el alma de dicha señorita.

Zamora, 4 de octubre de 1900.

HUOS DE ANGEL RUEDA

Para la presente temporada, ofrecemos á nuestra numerosa clientela, extensos surtidos en cuantos artículos se relacionan con el ramo de tejidos, de seda, lana y algodón.

Todos procedentes de las mejores fábricas del País y del Extranjero.

El próximo día 5 harán su primera exposición en el nuevo local, Renova, 8 y 10.

NOTA.—A pesar de la gran subida que hoy tienen todos los artículos, esta casa sigue vendiendo á los antiguos precios.

NÚMEROS TRISTES

La Gaceta publicó ayer el estado-resumen de las importaciones y exportaciones realizadas durante los ocho primeros meses del año actual, comparadas con las de igual periodo del año 1899.

Al examinar las cifras que inserta el Diario Oficial, se encuentran desconsoladoras contestaciones á los alardes optimistas del Gobierno, que nos hace creer en venturas por nadie disfrutadas.

Las cifras tienen una elocuencia irresistible: cuando nos dicen, por ejemplo, que hay una baja considerable de la introducción de algodones en rama y au-

mento importante en la introducción de tejidos, nos manifiestan cómo va hacia la ruina la industria de nuestro país.

Porque las partidas de importación que aparecen con baja son las de primeras materias, y con alza, en cambio, se ven las de productos manufacturados, acusando la paralización de nuestra vida industrial.

Malos son los datos que comentamos en cuanto á la importación; en lo que se refiere á la exportación, no infunden menor tristeza los números. Baja en los minerales; baja en los tejidos de algodón, estampados y de punto; baja en otras manufacturas. En todo se manifiesta ostensiblemente, que cuando las esperanzas nacionales aguardaban un despertar vigoroso del país que nos fortaleciese tras las desgracias sufridas, se inicia una decadencia abrumadora de fatales consecuencias.

Y á esto responde el Gobierno preparando aumentos en gastos que deben esperar ocasión más propicia. Para nada cuida el Gabinete de atender á las dolencias que debilitan la agricultura y la industria españolas.

Al contrario, declara el poder oficial, con una facilidad maravillosa, que hay prosperidades visibles en nuestros elementos productores y de nuestras fuerzas industriales.

Los tristes números se encargan de desmentir la voz engañosa de los hombres que gobiernan.

EL CRIMEN EN LA PLAZA DE SANTA LUCIA

JUICIO POR JURADOS

CUARTA SESIÓN

(Continuación).

Maria González Vaquero.

Continuó manifestando que después se aglomeró la gente y, como la testigo es baja de estatura no pudo ver lo que sucediera. Vió después á Benita Duque que llevaba una navaja en la mano, de la cual dá detalles. Presentada que le fué la navaja, de orden del presidente, reconoce que es la que llevaba Francisco Manso y le entregó á Benita, cuya navaja había visto al tintorero cuando la gente salía de Misa.

Deogracias Antón Bueno.

Padre de los procesados, casado en segundas nupcias, profesor de primera enseñanza, de 56 años y sin antecedentes penales.

Advertido por la presidencia de que puede hacer uso del derecho que la ley le concede para no declarar en virtud del parentesco que le une con los procesados opta por ejercitar solicitando la venia del presidente para retirarse.

Josefa Romero.

Casada, 38 años de edad, madre política de los procesados José y Jesús Antón, sin antecedentes penales, dice: que la noche anterior al suceso, no durmieron en su casa sus hijos políticos, y que á cosa de las nueve de la mañana del día siguiente fué el José á almorzar; que estando almorzando llegó una mujer llamada Feliciano, diciendo que en la plazuela de Santa Lucia se hallaban varios mozos pegando á su hermano Jesús. En este momento salió de casa dirigiéndose á la plazuela; que la testigo también se dirigió á este lugar, viendo á Jesús lleno de sangre.

Fiscal.—¿Sabe la declarante si su marido ha espulsado del hogar paterno á sus hijos José y Jesús Antón?

Testigo.—No, señor; lo que hay es que cuando está en casa su padre van á dormir á la de Onésimo.

No oyó á nadie que dijera «matarlos, matarlos», ni es cierto que sus hijos usen navaja.

LOS PERITOS

Comparecen los señores médicos Marín, Martínez, Canillas y Arribas. Se dá lectura de la diligencia de autopsia é informe facultativo que obra en el sumario.

Interrogado por el Fiscal el Forense señor Marín, acerca de las heridas y erosiones que tenía Jesús Antón dice: que reconoció á este sugeto y le observó una herida en la muñeca, que pudo ser producida por la punta de una navaja ó por la de una alfiler, y unas erosiones en la ceja izquierda, una y otras leves y sin importancia.

Que reconoció el cadáver del infortunado Francisco Fernández, apreciándole una erosión en la clavícula izquierda, que en su concepto fué producida por un instrumento punzo-cortante.

Interrogados por el Fiscal los demás

señores peritos si estaban conformes con la apreciación del Forense, el señor Canillas manifestó que le extrañaba sobremanera que el cadáver presentase una herida en la clavícula, producida por instrumento punzo-cortante y no estuviese rota la chaqueta, el chaleco y la camisa que llevaba el interfecto. A esta observación contesta el señor Marín manifestando que por efecto de la lucha que el interfecto había sostenido antes de ser herido, podía muy bien haber sucedido que se le desabrochasen esas prendas, dejando al desnudo esa parte del pecho. Los señores Arribas, Martínez y Canillas nada digeron ni en pró, ni en contra de esta explicación.

Continúa el señor Marín describiendo las demás lesiones que había observado en el cadáver, todas las cuales, lo mismo pudieron ser producidas por el roce de un palo que por el de una piedra. La lesión del cuero cabelludo debió ser producida por un cuerpo contundente ovalado, cuyo golpe debía proceder de la parte de atrás. Otra herida grave presentaba en la región occipital producida también por un instrumento contundente que debió dar lugar á fenómenos cerebrales de importancia, á no haber sobrevenido el fallecimiento por otra causa distinta.

A preguntas que le dirige el Ministerio público encaminadas á que el perito puntualice si la lesión de que se ocupa pudo ó no ocasionar una rápida disminución de las energías vitales del herido, contesta; que la lesión y los fenómenos consiguientes no podían manifestarse hasta un cuarto de hora después de haber recibido el golpe; que la herida que le causó la muerte no pudo ser producida por el arma que le ponen de manifiesto, porque de haber sido así la herida presentaría más extensión á la entrada, y que el arma debía tener la punta más recta que la de la navaja que se examina.

El perito señor Arribas dice, que con la navaja que se le presenta no ha podido ser causada la herida del pecho, porque según resulta de la diligencia de autopsia, hallábanse fracturadas dos costillas, las cuales, como cuerpo escesivamente duro, tuvieron que causar melladuras en la hoja, y esta se halla limpia, afilada y sin señal alguna; además, la navaja es de hoja muy delgada y de poca consistencia para poderse romper con ella las costillas.

A petición del letrado defensor de los hermanos Jesús y José Antón, practican los peritos un reconocimiento de las cicatrices que tiene el Jesús en la barba, ceja y en una muñeca.

El señor Marín dice que no vió al Jesús que tuviera herida en la barba cuando lo reconoció. El señor Arribas manifiesta, que la cicatriz de la muñeca denota que no es de erosión como se afirma en el parte facultativo sino de herida incisa, puesto que las erosiones no dejan señal; que la que se observa en la ceja no fué causada con el corte de una navaja, sino una simple erosión porque de haber sido herida hubiese dejado cicatriz.

El letrado señor Morán López pregunta al forense, si las dos erosiones que el interfecto tenía en la mano izquierda pudieran ser producidas con las uñas al hacer presión con las manos sobre él. Pregunta, también, si dadas las condiciones físicas del Francisco Manso y admitido el supuesto de que con ira y arrebató fuese a matar a uno dándole golpes con una pesa en la cabeza, ¿los peritos creen que ocasionaría lesiones mayores que las que se observaban en el interfecto? El señor Arribas contesta que es difícil precisar la contestación a esta pregunta, porque esto depende de la resistencia del cráneo, del peso del objeto vulnerable y de las dificultades que pudiera oponer al agredido; en términos generales es un hecho positivo, y científicamente cierto, que la resistencia de los huesos del cráneo se debilita con la edad y que un individuo joven puede recibir un fuerte golpe sin que aparezca fractura, mientras que un golpe débil rompe con facilidad los huesos de un anciano. Por otra parte, tengo la seguridad, dijo, que, si el interfecto hubiera estado descuidado y el Francisco Manso le hubiese golpeado con toda comodidad y fuerza, seguramente, las lesiones hubieran sido más graves; pero si el interfecto se defendía con las manos o hacia movimientos para esquivar los golpes, en este caso, por mucha que fuese la fuerza del agresor no hubiera podido emplearla con gran eficacia.

El presidente interrogó al perito acerca de si cogido el interfecto con el brazo izquierdo por el Francisco Manso y golpeado con la mano derecha armada de una pesa podría ocasionar lesiones mayores que las que presentaba el muerto; el señor Arribas contesta que moviéndose y tratando de defenderse, como probablemente lo haría el lesionado, por mucha fuerza que tenga el Manso, le sería necesario distraerla para ejecutar los dos actos, de retener y pegar, y probablemente los golpes no serían más fuertes que como aparecen descritos en la diligencia de autopsia.

El señor M. Arroyo interroga al forense ¿cree que en virtud de algún movimiento, el muerto pudo clavarse así mismo la navaja?

Forense.—Eso es absolutamente imposible. Si la navaja no hubiese sido impulsada é intencionalmente clavada y sostenida se hubiese caído al suelo, como es natural.

Interrogados los peritos por el ministerio público respecto de si las heridas que presentaba la cabeza del muerto, podían haberse curado dentro del término de ocho días, el señor Arribas sostiene, que si bien las heridas exteriores, dados los grandes progresos de la Cirugía moderna, se curan casi siempre en breves días, hay, sin embargo, algunas que requieren mayor plazo por circunstancias especiales, aunque lo normal sea que no tengan duración. Cita el ejemplo de varios casos, y en especial, de uno observado por él en un herido, al cual una bala le penetró el pecho, atravesando el pulmón y saliendo por la espalda, ocasionándole una herida que, no obstante su gravedad, cicatrizó dentro del octavo día.

En este sentido, no le repugna creer que las heridas de la cabeza cicatrizaran, si el individuo hubiese vivido, antes de los ocho días; más en este caso, según la diligencia de autopsia, se presentó inyección meníngea é inyección punteada en la masa cerebral, ¿qué consecuencias podrían deducirse de éstas últimas lesiones? es difícil el determinarlas; probablemente, fenómenos cerebrales, inflamatorios ó de otra índole, que pudieran durar treinta ó más días.

Fiscal.—¿Puede explicar el perito si hubo conmoción cerebral en el interfecto, á consecuencia de las lesiones sufridas en la cabeza, fijándose en los datos que en el informe de autopsia se consignan?

Perito.—La conmoción cerebral no tiene síntomas anatómicos ni microscópicos; es debida á una neurosis

vaso motriz, en virtud de la cual hay contracción espasmódica de las arterias cerebrales, y como consecuencia suspensión de la vida cerebral. En el interfecto no hubo conmoción cerebral, puesto que no perdió ni la sensibilidad, ni la movilidad, ni ninguna de las facultades intelectuales; además, es inmediata la conmoción cerebral. De modo que ni se presentó, ni se hubiera presentado, si el individuo hubiera vivido.

El perito señor Martínez, manifestó su conformidad con lo expuesto por el señor Arribas, aunque cree que en este caso la poca inyección que se presentaba en las meninges no hubiera determinado acaso los fenómenos cerebrales que el señor Arribas ha explicado.

El señor Canillas, afirma como sus compañeros, que las heridas de la cabeza pudieron curarse dentro del octavo día, pero de modo más categórico y terminante.

Rechaza las reservas de pronóstico que hace el señor Arribas, diciendo que si esta reserva es prudente cuando se juzgan heridas de cabeza en el individuo vivo, no tiene razón de ser cuando se trata de juzgar heridas que presenta un cadáver, en el cual, después del examen exterior, se hace la autopsia y se aprecia la existencia ó no de las lesiones que pudieran determinar ó producir procesos más ó menos graves.

En el caso presente, dice que la autopsia acredita que no se produjeron lesiones capaces de determinar complicaciones que impidieran la curación en el plazo señalado.—La autopsia solo manifiesta como lesión intracranial una ligera hiperemia meníngea y superficial del cerebro, pero tan ligera, que los peritos que hicieron la autopsia han manifestado que estuvieron en duda de si debían hacerla constar.—Acredita la autopsia, que no hubo fractura del cráneo, ni derrame sanguíneo pequeño ni grande, ni contusión cerebral; consta también que el interfecto no sufrió conmoción cerebral, y el señor Canillas pregunta: ¿Por qué mecanismo podrían haber sucedido en este caso las complicaciones graves que considera posibles el señor Arribas?—Estas complicaciones habrían de tener necesariamente como causa alguno de los fenómenos apuntados, cuya existencia niega la autopsia; y si faltan las causas, ¿cómo admitir la posibilidad de los efectos?

Termina diciendo, que cree que el Francisco Fernández murió por consecuencia de la herida que recibió en el pecho y que le hirio el corazón, y que todas las demás lesiones que ofrecía eran leves, en el sentido de que su curación podría haberse verificado dentro de los ocho días.

Preguntó el presidente si todos los peritos creían esta posibilidad, y todos contestan afirmativamente.

Terminada la prueba pericial, la presidencia suspende la sesión.

SESION QUINTA

Comienza á las nueve y media de la mañana, con mayor público, si cabe, que en los anteriores días.

Llamados á declarar los testigos Salvador Temprano y Consuelo Tolentino no comparecen.

Domingo Hernández Becerra.

Soltero, de 24 años, de oficio guarnicionero y sin antecedentes penales.

El señor Morán López.—¿Estaba usted trabajando en un taller de guarnición de la calle del Puente, cuando ocurrió el hecho de autos?

Testigo.—Sí señor.

Morán López.—Refiera el testigo lo que presencié.

Testigo.—El barrullo producido por la reyerta habida en la plaza de Santa Lucía, excitó mi curiosidad y salí de casa para el lugar del suceso. A mi llegada, observé que el Francisco Manso sujetaba al Francisco Fernández con el cual forcejeaba para sacarle del bolsillo un objeto; ví igualmente que el Manso dió un ca-

chete al desgraciado Francisco, y que estando agarrados llegó el José Antón é interfirió al Francisco una navajada.

Fiscal.—¿En que sitio estaba el Francisco Fernández, cuando Manso trató de quitarle la navaja?

Testigo.—Cuando Francisco Fernández se dirigía á su casa, lo cogió el Manso, llevándolo bruscamente hacia la pared del palacio, forcejeó con él para quitarle un arma que tenía en la mano, teniendo ésta metida en el bolsillo.

Fiscal.—¿Vió usted en ese momento á José Antón?

Testigo.—Le vi que se acercó y que le dió con un arma.

Fiscal.—¿En el momento de José Antón herir al Francisco, había alguna persona más que el Manso sujetando al interfecto?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿Cree el testigo que Manso vió acercarse á José Antón para herir al Francisco?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—Durante la comisión de los hechos relatados, ¿vió en la plazuela al Jesús Antón, á la Antonia, ó al Onésimo?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿Sabe si el muerto era de carácter pacífico ó pendenciero?

Testigo.—Creo que era pacífico.

Fiscal.—Vivía el Jesús Antón con sus padres?

Testigo.—No señor.

Morán Arroyo.—¿Hace mucho que falta el testigo de Zamora?

Testigo.—Cinco meses.

Morán Arroyo.—Durante la comisión de los hechos relatados ¿vió V. á Jesús Antón á seis pasos de distancia de los contendientes, sujetado por Cayetano Rengel?

Testigo.—No señor.

José García García

Soltero, de 32 años, de oficio ebanista. Se encontraba en el lugar del suceso la mañana del 22 de octubre, habiendo presenciado la reyerta habida.

Morán López.—Refiera el testigo la cuestión habida entre el Jesús y el Francisco.

Testigo.—Tuvieron unas palabras y ví que el Francisco tenía en la mano una navaja, como de dos centímetros de ancho y quince de larga.

Presidente.—Señale la longitud por la medida antigua.

Testigo.—Cuando fui á la escuela no me enseñaron el sistema antiguo de medida.

Puesta de manifiesto el arma que existe como pieza de convicción, la reconoce y casi asegura que es la misma que tuviera el muerto.

Fiscal.—¿Salió usted de Misa detrás del interfecto?

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Quién fué el primero en la acometida, Jesús ó Francisco?

Testigo.—Los dos se dirigieron uno al otro.

Fiscal.—¿Sacó la navaja Francisco, ó la enseñó antes ó después de dirigirse al Jesús?

Testigo.—Al salir de la iglesia, ya la llevaba en la mano.

Fiscal.—¿Quién agarró primero á quien?

Testigo.—Se agarraron, mutuamente.

Fiscal.—¿Cuando se agarraron vió V. si se acercaron para coger al Jesús, Ursula, José Fernández ó Ricarda?

Testigo.—No señor. El José se acercó después, pero no ví que agarrara á nadie.

Fiscal.—En aquellos momentos vió por allí á José Antón?

Testigo.—No señor.

Fiscal.—¿En el tiempo que duró la lucha, vió si Francisco trató de acometer con la navaja al Jesús?

Testigo.—No podía hacerlo por la posición en que lo tenía sujeto.

Fiscal.—¿Qué más vió el testigo?

Testigo.—Vi salir al Onésimo apoyado en una cayada, con la que dió un palo

á José Fernández, y seguidamente ayudado por la Antonia llevé al Onésimo para su casa.

Continúa el interrogatorio el Ministerio público y dice el testigo que conocía superficialmente al Francisco Fernández, que de los hermanos Antón, había oído se hallaban fuera del hogar paterno, ignorando si eran pendencieros, porque no les trataba.

Fiscal.—¿Vió V. durante la cuestión, al Jesús con alguna piedra en las manos?

Testigo.—Sí, señor.—Tenía una en la mano derecha, pero tampoco podía hacer mucho uso de ella.

Fiscal.—¿Vió el testigo al José Antón en el momento de agredir con la navaja al Francisco Fernández?

Testigo.—No señor. No me enteré de nada relacionado con la muerte de Francisco, porque me retiré de la plazuela, momentos antes de que ocurriese.

A preguntas del presidente, dice, que es la vez primera que declara en esta causa.

Ildefonso Fernández.

Viudo, de 65 años, y propietario.

A preguntas del señor Morán López, dice, que antes del 22 de octubre había presenciado alguna disputa entre el interfecto y los hermanos Antón.

Morán López.—Diga el testigo lo que sepa.

Testigo.—Pasando yo por el puente el día antes, ví que Jesús y Francisco Fernández reñían; que el último tenía un arma; que el Jesús gritó, acudiendo en su ayuda y defensa su hermano José, tratando ambos de quitar la navaja; yo intervine diciendo á éste que no la abriera y la guardara, como lo hizo; pero al ver que la disputa seguía, le mandé para casa y me dijo que no le daba la gana.

Vino en esto la hermana de los Antones, y el José dió un cachete á su hermano, diciéndole que no quería más que comprometerle. Esta cuestión la presencié también una mujer que dice se llama Tomasa, viuda de Romualdo. Se le enseña la navaja que hay en la Sala y dice que es la misma que vió en la cuestión del puente.

Presidente.—¿Ha declarado usted en el sumario?

Testigo.—No señor.

Las defensas renuncian á la declaración del testigo Julian Seisdedos.

Nicasio Lamas, dice que no vió nada.

Florencio Vallecillo.

Soltero, de 24 años, sastre sin antecedentes penales.

Fiscal.—¿Conocía usted á Francisco Fernández?

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Fué usted con él pocos días antes del suceso á un melonar?

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Vió V. que en el melonar sacara Francisco una navaja para partir las sandías?

—Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Es ésta? (mostrándole una).

Testigo.—Sí, señor, pero también se la vi á Salvador Temprano.

Fiscal.—¿Presenció usted la cuestión ocurrida en la plaza de Santa Lucía la mañana del 22 de octubre del año pasado?

Testigo.—No, señor.

Consuelo Tolentino.

Profesora de primera enseñanza, casada, 23 años, sin antecedentes penales.

Fiscal.—Relate el testigo lo que viera y sepa del suceso acaecido en la plaza de Santa Lucía el 22 de octubre del año anterior.

Testigo.—Salíamos de Misa de la iglesia de Santa Lucía aquella mañana y al encontrarnos en la plazuela vimos á Jesús Antón y Francisco Fernández que estaban pegándose, y al decir yo á Francisco que porqué maltrataba á Jesús me contestó que porque le había mandado su padre que le sacara el corazón y lo matara.

Fiscal.—¿Vió V. á Francisco Manso en el momento que se pegaban Jesús Antón y Francisco Fernández?

Testigo.—Sí señor.

Fiscal.—¿Llevaba Francisco Manso algún objeto en la mano?

Testigo.—No, señor; iba poniéndose la boina.

Fiscal.—¿Vió V. á José Antón que le diese una puñalada á Francisco Fernández?

Testigo.—No, señor.

Manuela Gallego.

Casada, 38 años, sin antecedentes penales.

Los letrados defensores renuncian á esta testigo.

Igualmente renuncian á las testigos Mercedes Andrés, Tomasa Portales y Antonia Placer.

Francisco de Anta.

Casado, labrador, de 56 años y sin antecedentes penales.

Fiscal.—¿Vió el testigo la cuestión ocurrida en la plaza de Santa Lucía la mañana del 22 de octubre?

Testigo.—Presenció lo siguiente: que la mañana de ese día pasó por la plaza de Santa Lucía en dirección á la plaza mayor y vió que se estaban pegando Jesús Antón y Francisco Fernández; que en el momento de pasar él por junto á ellos se separaron, y por esa razón no intervino; que después el Francisco se dirigió á la iglesia y él continuó su camino por la calle de Alfonso XII.

Luis Ramos Vaquero.

Propietario, Guardia civil retirado, 64 años, casado, dice: que en la mañana del 22 vió entrar y salir repetidas veces á José Antón de la casa de su padre Deogracias frente á la cual habita; que oyó decir á la puerta de Deogracias, sin que recuerde quien, que en la plazuela pegaban á Jesús, y que no vió ni oyó más.

Fiscal.—¿Lo que ha declarado el testigo sucedió antes ó después de celebrarse la segunda misa?

Testigo.—Sucedió antes de la salida de la segunda misa.

Se llama á la testigo Catalina Dominguez que no comparece, á Felician Diez que no ha visto ni oído nada, y á

Tomasa Mouje.

Viuda, de 54 años, sin antecedentes penales dice:

Que yendo á tirar agua al río vió que se pegaban Francisco Fernández y los hermanos José y Jesús Antón y al señor Manso que trataba de separarlos; que también vió que Francisco tenía armas en la mano, sin que pueda precisar de que clase.

Se le puso de manifiesto una navaja y dice que es la que le vió á Francisco durante la cuestión.

Los letrados defensores renuncian al examen de los demás testigos citados.

Procédese después por el Secretario á la lectura de la prueba documental, suspendiéndose la sesión á instancia del Ministerio público para modificar sus conclusiones provisionales.

Reanudada á la hora, próximamente; se leyeron los escritos presentados por las partes, modificando las conclusiones provisionales y presentando las definitivas.

El fiscal retira la acusación respecto de Francisco Manso y Onésimo Prieto y la mantiene contra los demás procesados, en el concepto de autores de homicidio á los hermanos Antón y de cómplice á la Antonia.

El presidente preguntó si en el público, conforme con los preceptos de la Ley, había alguna persona que quisiera recoger la acusación y sostenerla, y en vista de que nadie contestó, se suspendió de nuevo la sesión para dictar el auto de sobreseimiento.

**

Al abandonar la Sala de Audiencia y de paso por la Plaza de la Cárcel, pudi-

mos observar que numerosos grupos de personas, de una manera viva y elocuente comentaban el resultado de la sesión de esta mañana, discutiendo acerca del sobreseimiento dictado por la Sala á instancias del ministerio fiscal.

El respeto que nos merece las decisiones emanadas de los Tribunales, y sobre todo el deber en que nos hallamos de procurar una amplia información de este suceso, dentro de límites circunspectos y prudentes, nos veda expresar el juicio que el público ha formado de la actitud, en nuestro sentir perfectamente ajustada á la Ley, del Ministerio público.

Diremos, sin embargo, que el giro nuevo que este proceso ha tomado, con motivo de la modificación de las conclusiones fiscales, no ha sido acogido por la opinión pública favorablemente, ni ha despertado los entusiasmos y adhesiones con que el instinto popular sella y sanciona los actos que no se conforman ni corresponden á sus deseos, esperanzas ó prejuicios.

SEXTA SESION

Empieza á las cuatro de la tarde.

Son puestos en libertad Francisco Manso y Onésimo Prieto.

Al leerse el auto de sobreseimiento y declarar que los procesados Manso y Onésimo se hallan en libertad, y al abandonar éstos la sala, el público prorrumpe en toses, murmullos y muestras de desaprobación.

El presidente concede la palabra al fiscal para sostener sus conclusiones definitivas, empezando este su informe.

Con el fin de no fraccionar esta importante parte de la vista, suspendemos hoy nuestra revista y en el próximo número haremos la reseña de todos los informes de las partes.

IMPORTANTE

Defiriendo al deseo que nos han expresado muchos de nuestros abonados, y con el fin de no interrumpir la reseña del proceso que se está viendo en la Audiencia, mañana publicaremos el HERALDO, con los informes de las partes, resumen presidencial, veredicto y sentencia, en el caso de que mañana quede sustanciado el proceso.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 4 (1 tarde.)

Robo en el Vaticano.

Telegrafían de Roma que durante la noche anterior ha sido perpetrado un importantísimo robo en la residencia del Santísimo Padre, en las habitaciones que ocupa la Administración de los palacios apostólicos.

La cantidad que los autores del robo han sustraído, asciende á la respetable suma de 360.000 liras.

La policia italiana ha desplegado la mayor actividad para el descubrimiento y captura de las personas que hayan verificado el hecho.

Hasta ahora, han sido detenidos, como sospechosos, cinco sujetos conocidos por sus malos antecedentes.

Ha causado este suceso profunda impresión en la capital de la monarquía italiana, especialmente, entre la servidumbre de Su Santidad.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos féretros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado

y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO
Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

Círculo Católico Obrero
DE
SAN MARTÍN CID

Desde el día de hoy, en el local del Círculo y de siete á ocho de la noche, queda abierta la matrícula para la Escuela y las clases de Dibujo de este Centro de enseñanza.

El curso comenzará el día 8 de octubre.

Zamora, 25 de septiembre de 1900.
—P. A. D. L. J. D.—El secretario,
Juan Gil.

Se arrienda.

Lagar y bodega muy espacioso, juntos ó por separado, en el arrabal de Olivares. Darán razón Balborraz 9 principal.—Zamora.

CASAS EN VENTA

Se venden la casa núm. 1.º de la plazuela de San Ildefonso y las números 7, 5 y 9 de la Rua de los Notarios, de esta ciudad, que pueden reducirse á una en caso de conveniencia. Para tratar con Ricardo Linage.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de don Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

CASA

Se arrienda la señalada con el núm. 9 de la calle de Castelar, tiene bodega y un buen portal para industria. Para informes Mariano Chillón en el núm. 1.º de la misma calle; tienda de vinos de Sanzoles.

Se arrienda

Una bodega superior con ocho cubas, situada en la calle de Travesía del Salvador. Darán razón mercado del Trigo, 34.

TRASLADO

El antiguo y acreditado establecimiento de panadería «La Flor», situado en la calle de Santa Clara, núm. 5, se ha trasladado frente al mismo, en el portal del Círculo Colombiano.

Buena ocasión.

Por ausentarse el dueño se vende la casa de la calle de la Brasa núm. 4, titulada de (Marquesito), con jardines, patios, corrales, cuadras, y diferentes cuartos en los jardines; precio y condiciones darán razón en la misma casa, entresuelo derecha.

PANERA

Se vende la situada en la calle de Monforte, esquina á la Cuesta del Caño. Consta de dos pisos, siendo susceptible de contener de dos á tres mil fanegas de grano.

Condiciones y precio informará don Miguel Núñez, Rua 33, entresuelo izquierda.

Vino.

En las bodegas de La Tabla y de Villafila, de la propiedad de los señores de Trabado, se venden mil cántaros de vino tinto superior. Para tratar, con dichos señores en cualquiera de los referidos puntos.

VENTA

Se hace en pública subasta de una casa sita en esta ciudad y su calle de las Da-

mas, número 9, en la Notaría del señor Firmat, el día 6 de octubre próximo, á las once de la mañana.

A LOS AGRICULTORES Y VINATERS

“LA CONCHA,”

Colonia agrícola é industrial.

DE

Bernabé Rubio é hijos,
HERVAS (CÁCERES)

Ofrecen los abonos químicos garantizados de su fabricación para toda clase de terrenos y cultivos y los especiales para las viñas.

Ventas al contado y á plazos. Para más informes, pueden dirigirse á los señores hijos de Angel Rueda, Comercio.—Plaza Mayor, Zamora.

ADVERTENCIAS

Cualquier comprador de abonos debe exigir, en cuanto á las dosis de los elementos asimilables, una garantía haciéndola comprobar por el análisis.

El labrador que desee conocer la Ley del componente de sus tierras y las viñas puede conseguirlo remitiendo una muestra de aquellas, y en este caso podemos servirle el abono hecho expresamente, advirtiéndole que los pedidos habrán de ser de 50 sacos en adelante.

LA NACIONAL

Fábrica de espíritus y aguardientes.

Avenida de la Feria, núm. 2.
Zamora.

Esta casa vende bocoyes y pipas á precios económicos.

Colegio de San Ildefonso

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA,

Incorporado al Instituto de Zamora.

Rua 82.

DIRECTOR.

D. MIGUEL MOYANO SALVADOR

Auxiliar numerario del Instituto.

El favor constante que el público viene dispensando á este centro de enseñanza, y los resultados obtenidos en los exámenes son su mejor elogio.

La sociedad de profesores fundadora de este establecimiento, correspondiendo al favor que el público le dispensa, ha introducido grandes mejoras de ampliación en el edificio y aumentado considerablemente el material de enseñanza, haciendo que este colegio pueda competir ventajosamente con los similares de la región.

Estudios generales de primera y segunda enseñanza, con sujeción á los programas oficiales.

Establecimiento de primer orden para el internado.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, vigilados y externos.

Honorarios módicos.

Pídanse reglamentos que se facilitarán por el director.—RUA 82.

Venta.

Se hace de la casa núm. 11 de la calle Zapatería libre de todo cargo.

Tiene cuadras y habitaciones para poderla explotar como posada á cuya industria se ha dedicado más de ocho años.

Para tratar con su dueño que habita en la misma.

LA CONSTANCIA

PANADERÍA.—SAN TORCUATO, 5.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que ha mejorado notablemente todos sus clases de pan, y en particular los *bolillos* llamados *suizos*, los cuales se elaboran por el mismo procedimiento que en Madrid.

Precio de los bollos.

1 sencillo.	5 céntimos.
6 idem.	25 idem.
12 idem.	50 idem.
1 doble.	10 idem.
6 idem.	50 idem.
12 idem.	1 peseta.

5—San Torcuato—5.

ENFERMEDADES DE PECHO Y PUMONES

SOLUCION ESPINAR

Creosota al Clorhidrofosfato de Cal. --- Curación segura de la Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis la lingea, Demacración, etc.
 Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla. --- Venta, principales Farmacias y Droguerías. --- En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua, 20. --- y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

TRABAJO de primer orden.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9 ZAMORA

POMADA MILAGROSA

CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento.

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCIA CAPELO

20, Rua, 20, Zamora.
 FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO

RELOJERIA Y OPTICA

5, Renova, 5.



Relojes Morel, péndulos y Reguladores.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

Relojes sistema Rostkopf á 12 pesetas.

Almacen de papeles pintados.


El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.^a

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosin, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO, ZAMORA



GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.^a clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

Camisería de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CEFIROS, CALGOTINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, á lo más superior.

SANTA CLARA, 6, ZAMORA.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

Director propietario: DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
 Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la exportación.

Arboles frutales de todas clases, los superiores y nuevos que en España se conocen.
 Arboles maderables, de paseo y de adorno.

PLANTAS DE JARDINERÍA

VIDES AMERICANAS

Grandes existencias de Estacas y Barbados de las especies y variedades más acreditadas por su resistencia á la filoxera y á la clorosis.

Con las plantas que estacasa ofrece, puede verificarse la reconstitución con todas las seguridades de éxito, en cualquiera de los terrenos y zonas donde la vid Europa se cultiva.

MAGNIFICA COLECCION DE INGERTOS PARA ELABORACION DE VINO

de uva de mesa y de embarque, especialmente *Ohanes*, de absoluta autenticidad.

SEMILLAS

de todas clases de flores, hortalizas y plantas forrajeras.

Cereales de gran rendimiento.

Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo quien los pida.

Representante en Zamora, Don Antonio Fernández. --- Plaza Mayor, número 29.

MEDICACION TONICA

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA
 COLORES PÁLIDOS
 RAQUITISMOS
 ESCRÓFULOS
 TUMORES BLANCOS
 etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantía.

PARIS
 40, rue Bonaparte, 40

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA REAL REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
 Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.^a plana de 8 á 75 pesetas.
 > 3.^a id. de 6 á 30 id.
 > 4.^a id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.

VIAJE DE IDA. El día 30 de septiembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor THAMES.

El día 14 de octubre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos el magnífico vapor CLYDE.

El día 17 de octubre saldrá de Vigo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor DANUBE.

El día 28 de octubre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO. El día 3 de octubre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor CLYDE.

El día 19 de octubre saldrá de Vigo para Renthamtón con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.^a y 2.^a clase. A los de 3.^a se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. Vigo

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 33